

IMPRESO DE PRÉSTAMO DE ORDENADORES PORTÁTILES

De conformidad con las normas de préstamo de ordenadores portátiles de la Facultad de Filosofía y Letras, se indica que los usuarios deberán leer previamente a la firma de la solicitud las posibles medidas que el Decanato de la Facultad podría adoptar en caso de uso disconforme con las citadas normas que a continuación se consignan en este impreso de solicitud, y que la firma por el usuario de esta solicitud y su presentación, suponen la aceptación implícita de las condiciones de préstamo.

El préstamo del ordenador portátil se sujetará a las siguientes condiciones:

1. El ordenador se destinará única y exclusivamente a uso académico: tareas y actividades de estudio, investigación o docencia.
2. La duración máxima del préstamo del ordenador será hasta el 15 de julio, debiendo ser devuelto en el Decanato de la Facultad en horario de 9.00 a 14.00 h. La primera vez que se solicite el préstamo, habrá que entregar copia de la matrícula formalizada.
3. El solicitante del préstamo es responsable de la custodia y buen uso del ordenador. No podrá manipular el hardware ni el software instalados en el ordenador. El ordenador deberá ser devuelto en iguales condiciones en que ha sido entregado al usuario.
4. El usuario deberá velar por la integridad y buena conservación del ordenador portátil y advertir al personal del Decanato de cualquier desperfecto que haya observado en el mismo. En particular velará por que no sea utilizado por tercera persona distinta del solicitante.
5. Cualquier actuación de los usuarios disconforme con estas normas establecidas para el préstamo de ordenadores por el Decanato de la Facultad conllevará las sanciones acordes con la infracción cometida:
 - a) En caso de incumplimiento de los plazos de devolución previstos en la normativa, los usuarios serán sancionados con:
 - 1 mes de sanción por cada día de demora o fracción
 - b) En caso de extravío, destrucción o deterioro del portátil procederá la adopción de la sanción hasta la reposición del ordenador por otro de iguales características o, en su caso, el reembolso del importe. La adopción de esta medida corresponderá al Decano de la Facultad de Filosofía y Letras.

El abajo firmante manifiesta que ha leído las condiciones de préstamo arriba indicadas, así como la Normativa del Servicio de Préstamo de Ordenadores Portátiles de la Facultad, y que acepta las mismas:

Nombre y apellidos:.....
Titulación:..... Alumno Sócrates: Sí No
Dirección del domicilio durante el curso:.....
Número de Teléfono Fijo:..... Número de Teléfono Móvil:.....
Nº de serie del ordenador:.....
Fecha de inicio:..... Fecha de devolución:

RECIBIDO,
EL DECANATO

Firmado.....